

en México, el Gobierno Constitucionalista ha declarado independiente y con vida propia a la Escuela N. de Veterinaria, concediendo a este Plantel toda la importancia que tiene en las naciones cultas. De hoy en adelante, esta Escuela puede ser grande y próspera, pues es de esperarse que sus hijos la sabrán mantener a la altura en que el Gobierno de la Revolución ha querido colocarla.

El decreto del C. Primer Jefe, relativo a la Escuela de Veterinaria, encierra importantes reformas para este ramo de la enseñanza: en el artículo segundo de este decreto, se dice que además de la instrucción profesional, deberá cuidarse de la educación cívica y moral de los alumnos y para este objeto, serán establecidas conferencias que modelen y levanten el valor civil de los educandos, inculcándoles el amor a la gran religión de la Patria, que es la Democracia, y tendiendo a moralizar sus costumbres, para el bien propio y de la colectividad. A estas conferencias, que serán dadas por algún erudito orador Constitucionalista, están encomendadas la formación del carácter revolucionario y el desarrollo de los ideales democráticos en el Establecimiento.

En el plan de estudios fué hecha igualmente una importante reforma, que consiste en hacer practicar a los alumnos la medicina veterinaria desde el primer año de sus estudios, con el fin de desarrollar las aptitudes de los educandos en las manipulaciones prácticas, y para desarrollar el sentido de observación, que sirve de base para el diagnóstico y pronósti-

co de las enfermedades. Se espera que, debido a esta práctica continuada durante todos los años de los estudios, se tendrán competentes Médicos Veterinarios para el servicio nacional.

En todo se ve que el Gobierno Constitucionalista ha estado animado de la mejor voluntad en el cumplimiento de su deber, para impulsar la enseñanza de la Veterinaria, poniendo en manos de las señores profesores y alumnos, todos los medios para el progreso de este Plantel.

El C. Primer Jefe de la Revolución, al calzar con su augusta firma el decreto que declara independiente a esta Escuela, le da nueva vida, vida que deseamos se prolongue indefinidamente a través de las edades y de los tiempos, para el bien de la Patria.

México, 5 de mayo de 1916.

CARLOS MACÍAS.

La Escuela Nacional de Veterinaria está funcionando con toda regularidad, cuenta con un competente y completo cuerpo de profesores y seguramente que cada día tendrá mayor contingente de alumnos procedentes de todos los lugares de la República, en vista del amplio porvenir que presenta la profesión del Médico Veterinario, que será mayormente apreciada, a medida que vaya siendo conocida por los importantes servicios que presta esta profesión a la riqueza pecuaria del país y a la salubridad pública.

Para ingresar como alumno de la Escuela N. de Veterinaria, se requiere haber terminado los estudios preparatorios conforme a los programas de la Universidad Nacional.